

LOS ANDES

ADMINISTRACION
Calle de 10 medas N. 35.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO Y
TELEFONO No. 18

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias
Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos Anuncios.**

Año XXVI.

Guayaquil,--Ecuador. Sabado 14 de Febrero de 1891.

{ NUM. 2,908. }

REAL FABRICA
de Tabacos y Cigarros.



Flor de Tabacos de

PARTAGAS Y CA.

Industria Nos. 152, 154 158, y 160.

HABANA.

AVISO.

Agraciados con los honores de **PROVEEDORES DE LA REAL CASA** y la autorización para el uso de las **ARMAS REALES** en las etiquetas de los productos de nuestras fábricas y teniendo noticia de que nuevamente se falsifican los cigarrillos **PARTAGAS**, hemos debido introducir una innovación en las marquillas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas, la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornándolas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva facción de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia.

Ya que la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envendible altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

Habana Noviembre de 1890,

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta Marca

—ACABA DE RECIBIR—

L. C. STAGG.

Azúcar Valdéz.

Venden por mayor

Seminario Hermanos.

15-v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACION, EXPORTACION Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.
Se encarga de compra de frutos del país, embarques, desembarques y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

LOCUMBA

De la necesidad Fábrica de M. Adrian Ward, ofrece constantemente en venta **L. C. STAGG.**

CIGARRILLOS

P. A. Estanillo,

HEBRA Y PICADURA

EXTRA FLOR

Ha recibido nuevamente

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito agente de

ALLOYO & CA.

de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

LAS LEYES QUE REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANCIA PARA TODOS.

La Sangre es la Vida.

Las píldoras del Dr. Baird, la Afamada Medicina para Purificar la Sangre.

ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el Hígado, el Estómago, y los Ríñones, es una cura positiva para la Dispepsia, Indigestión, Flatulencia, Constipación Crónica, todas Calenturas Biliacas, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la Espalda, Ardeor del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUGERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.

Una cura positiva para la Lombriz en Niños. Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Leucorrea, heca. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

PRECIO CINCUENTA CENTAVOS POR PAQUETE.

Vale \$ 5 por Paquete

— UN ENSAYO CONVENDRÁ A LOS MAS EXCEPTIVOS. —

Es una verdadera medicina de familia. Se solicita respetuosamente á los médicos que den un ensayo á esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes en medicinas en todo el mundo.

Si un droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

DEPOSITO DR. BAIRD'S SPECIFIC MEDICINES,
N.º 286 Fifth Avenue, Nueva York, E. U. A.

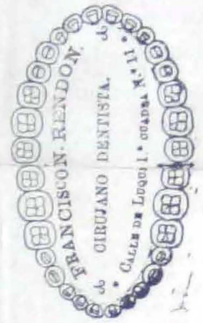
G. & E. MURILLO

PROPIETARIOS DEL ESTABLECIMIENTO
"La Villa de Paris."

poseen en conocimiento del público, que por terminación del contrato de arrendamiento de la tienda que han ocupado en el "Malecón", han trasladado su oficina y almacén principal á la otra sección del local que desde antes tenían á la vuelta Calle de "Hillingworth" N.º 4 antiguo al "Banco Territorial" y en donde les será siempre grato continuar atendiendo á sus clientes y favorecedores.

Guayaquil, Diciembre 8 de 1890.

1.-m.



**ROYAL MAIL
Steam Packet Co.**

Los vapores de esta Compañía salen de Colón para Europa (Plymouth Cherbourg, Southampton) en las siguientes fechas durante el presente año:

Junio 4 i 18	Octubre 8 i 22
Julio 2, 16 i 30	Novbre. 5 i 19
Agosto 13 i 27	Dbre. 3 i 17
Sbre. 10 i 24	

llegados a Plymouth en 21 días. Hacen escala en los puertos de Jamaica, Jacmel y Barbadas y están en conexión con vapores de la misma Compañía que van a las diferentes islas de las Antillas.

Reciben pasajeros, tesoro y mercaderías para las Antillas y Veracruz, —y para los principales puertos de Europa, dando opción para los puertos de Havre, London, Hamburgo, Antwerp, Amsterdam, Rotterdam, &c, &c, &c.

Se llama particularmente la atención de los exportadores a la nueva línea establecida de un vapor mensual que sale de Colón cada mes con destino a las Antillas, Habana, Havre, Southampton, Haaburgo y Brémea.

Llevarn carga directamente para el Haal-Hamburgo y Brémea, sin trasbordos.

GEORGE CHAMBERLAIN
Agente.

LOS ANDES.

Guanajuat, Febrero 14 de 1891.

Exterior.

CHILE.

NOTICIAS DIVERSAS.

En falez la prisión del general Baquedano, quien se mantiene en completa neutralidad.

Se dice que los marinos comisionados en Europa, escabados por el Contralmirante La Torre, han protestado contra la revolución y precipitan la construcción del nuevo blindado con el objeto de venir a reforzarse.

El Gobierno ha declarado la interdicción de los 44 miembros principales del cuartelero, á fin de que respondan e n ellos, por los perjuicios que cause la revuelta al Estado y á los particulares. Entre los afectados con la medida, están los personajes más ricos de Chile. Se cree que con tal providencia se contiene energicamente la actitud de los revolucionarios.

Entre los rumores que corren á la salida del "Arequipa" se cuenta el de que el Gobierno había adquirido uno ó dos blindados japoneses.

El Gobierno domina todo el territorio, excepto Talal y Chafaral.

La Moneda está guarnecida por crecidas fuerzas de infantería y artillería. En la noche rodean las manzanas inmediatas piquetes de caballería. Solo es permitida la entrada con tarjetas.

La actividad del presidente Balmaceda es extraordinaria.

Aún no han podido proveerse de armas los revolucionarios.

Toda la comunicación telegráfica y telefónica de Santiago y Valparaíso está en manos del Gobierno.

Beina el descontento contra la revolución entre la gente de negocios.

Es completamente incorrecto que el presidente Balmaceda piensa dimitir.

La Intendencia acaba de recibir los siguientes é importantes telegramas:

El revolucionario ex coronel Canto que había desembarcado en Piaguay fué completamente derrotado por nuestras tropas después de un reñido combate de más de dos horas, cerca de Zapiguay.

Los revolucionarios huyeron dejando en nuestro poder cuatro piezas de artillería, veinticinco heridos y cuatro prisioneros.

Hubo quince muertos de ellos. Salinas, Intendente de Iquique.

El bravo Stephan comunica también lo siguiente:

"El coronel ha evasado Serena y Cuzumbú, en la mayor confusión, embarcándose en los buques de la Intendencia. El Secretario de la Intendencia, don Pedro Pablo Corales, es ahora Intendente de la Serena.

En este momento preparó las tropas para salir esta misma noche á tomar posesión de Cuzumbú y Berens.

Felicito á B. E. por el triunfo sobre los revolucionarios."

En todo el territorio reina completa tranquilidad.

General Gana.

EL FUENTE ANDES.

A las 12 10 de noche el fuete de este nombre hizo un disparo con bala sólida al Blanco, que se había puesto á tiro de cañón.

Todos los fuertes con nuestros soldados están listos para repeler á los piratas y no hay el menor temor de que estos aventureros puedan llegar á tierra.

Se han desenterrado tal cual son y no habrá ya suelto para los ladrones que hoy están merodeando en nuestras costas.

Inserciones.

FUEGOS FATUOS.

Para verdades, el tiempo, para justicia, Dios.

Discurriendo á principios de año sobre lo arduo y complicado que es la ciencia de regir Estados, llevados de nuestra habitual franqueza, dejamos sentada en uno de nuestros editoriales esta proposición que el tiempo parece vá á resolverlo:

"Y puesto que el partido liberal se hallase con aptitudes para gobernar la República enal de sus más connotados miembros debería ser designado para ejercer el Poder Ejecutivo.

"Nosotros no lo vemos!" Atrevida es la proposición; pero si ella pudo ser calificada de audaz, cuando fué enunciada, creemos que ya ahora padie la reputación arbitraria, pues acontecimientos ulteriores han venido á demostrar que hubo visión clarísima para concebirla y dejarla sentada.

Uno de los más encombreados y notables corifeos del partido liberal la está confirmando con su autorizada palabra.

"¿Quién no ha visto la publicación que bajo su firma y con el rubro USA EXPLICACIONES ha hecho en Quito el señor doctor don Luis F. Burja, con fecha 28 de Enero del presente año?

En dicha hoja asegura ese distinguido ciudadano que no solo su opinión sino la de otros distinguidos miembros del Partido Liberal se inclinan decididamente por la Candidatura del señor doctor don Camilo Ponce.

Esto es inexplicable. En el Ecuador, ó todos hemos equivocado los rumbos ó los partidos doctrinarios han perdido su fé en el poder regenerador de los principios.

Porque, de lo contrario, cómo se comprende que el Partido Liberal quisiera acogerse á una Candidatura netamente conservadora?

El señor doctor don Camilo Ponce es toda una ilustración, es una verdadera notoriedad, no hay que desconocerlo; pero esa misma Candidatura que, según confesión de uno de los conspicuos voceros del Partido Liberal, llevaría á su gobernación la influencia decisiva del intolente clero ecuatoriano, ¿mal puede albergar sinceramente las aspiraciones legítimas de un partido incapaz de sacrificar un punto tan impotente de doctrina y tan trascendental de su programa.

El desconcierto es pues elocuente y por lo mismo deplorable.

Lo que necesitamos para que la República avance hacia su perfeccionamiento no son transacciones de intereses pasajeros, menos el que se abundan las divisiones partidaristas estableciendo rivalidades entre los hombres que gobernaron ayer, que gobiernan hoy y que gobernarán mañana, sino procurando la fusión de todos ellos, á fin de que el pensamiento, siendo uno mismo, converja al propósito de regeneración que es común y solidario.

Veja máxima maquiavélica es "dividir para reinar" y en contraposición de tan pífida teoría debemos los que amamos la patria invocar la unión que es fuerza poderosa que consolida toda obra en ciernes.

La reorganización de la República estableciendo una sana y moderada reacción contra errores administrativos que no es fuerza personalizar y cuyo remedio el país pide con notoria insistencia, es aspiración primaria que todos anhelamos. Pero para esto no es preciso convertir esos errores en cargos deudados, en los momentos solemnes de tratarse de la trasmisión "del Poder, maxime si para esto se manifiesta que se lleva el patriotismo hasta el sacrificio de los ideales, porque ello podría dar lugar a la suspicacia atisbadora formulara la sospecha de que cuando se abandonan el terreno de los principios es porque se persigue el cuadro de las eventualidades.

La unión sincera de los partidos, tal como venimos pretendiendo, sin odios, sin rencores, sin venganzas; esta unión es la que necesita la República no solo como prenda de generosidad y justicia, ya que todos hemos incurrido en errores, sino como medida de alta política en que deben perseverar resueltamente todos nuestros partidos políticos, si es que anhelan sinceramente el Progreso.

La labor común y simultánea de todos los hombres honrados sin exclusión de ninguno es el esfuerzo salvador que ha de redimir al país de ese abatimiento en que le mantienen las mutuas sospechas, los recelos y desconfianzas recíprocas, y deber del patriotismo verdadero, es por consiguiente, trabajar por el consorcio de las voluntades, que nos dará una paz sólida, y no fomentar arribo de la amargura ni her que los vientos se desatan en la cumbre para que haya inseguridad en la base de la pirámide.

"¿Qué fué pueden inspirar sentimientos que traiden venganzas, palabras que deitan helado pensamiento que guardan ruidas inventiva?"

"La administración Camano fué para á República un torrente de males."

¿Ciertó?

Más, cabe averiguar: ¿quién lo primero es, si el próvido gobierno que no habia acudido á asesores no peludos del círculo de magisterio intravagante que le sorprendió con la revolución cuando él aún habia desarrollado un pontífice.

Ahora, para el señor doctor don Luis F. Burja, Camano es el ejemplo que le hace abandonar atezado los ojos y suspirados ideales á ir á ganarse tras el otro espectro conservador, á sabidas de que en á gobernación

ejercería influencia decisiva el intolente clero ecuatoriano.

"¿Que necesidad pueden inspirar tales pensamientos?"

"Y por qué se hace necesariamente derivar de la administración Salazar, caso de que esta candidatura triunfara en la elección de Enero, la segunda administración Camano?"

Por dividir la opinión.

Nosotros no desconocimos de la sinceridad de los propósitos; ellos pueden ser honestos y patrióticos, pero las razones que se invocan para legitimarlos no son de las que abocan las intenciones.

Ahl el señor doctor Ponce es escrupulosamente honrado, ilustrado como muy pocos, pródigo y sumamente versado en el manejo de los intereses públicos, cuán venturoso no sería la República mereciendo tenerle el frente de sus deberes. Pero los porta estandartes del liberalismo ecuatoriano no se detienen á tratar en el tan exaltadas virtudes; no para mientes en sus poseídas dotes administrativas; no puen reparo en un brillante hoja de servicios á la República para ellos que la candidatura Ponce de esperanzas de alejar del escenario político á Camano para decidirse por él, aunque el intolente clero ecuatoriano concuerde con él; no se detienen á ejercer su decisiva influencia.

"¿Hay lógica en esta manera de razonar?"

Y de otro lado, la candidatura Salazar que viene proclamado ya cinco Provincias, es para esos señores obra exclusiva de Camano.

Según esto, el señor Camano ejercerá el poder irresistible en la República.

Ha bastado un deseo para que millares de firmas respetables aparezcan en manifestaciones públicas de los puntos más apartados del país; y según la lógica liberal, basta que ese nombre prestigioso haya brotado de los labios de Camano para que deba perder en el concepto de las gentes, el esplendor que le dan sus virtudes republicanas, sus servicios á la Patria y á la moderación de sus principios.

"¿Hay consecuencia en tal manera de juzgar?"

Entregamos estas reflexiones al juicio imparcial de la opinión sensata, ofendiendo avanzar nuevas consideraciones.

El patriotismo en esta nación está levantado fogos fatuos que delectan pero que no convencen. (De "El Centauro.")

LAS LEYES

Y LAS COSTUMBRES.

(Conclusión.)

En el primer caso, si el legislador no debe más que atender á los usos de la generalidad, se dice por los que esto sostienen que se ha obtenido un grado extremo de perfeccionamiento, por cuanto que es la ley, norma por la cual quieren los civilizados ser educados á obtener sus fines racionales, que si la ley no se adapta á ese extraño modo, es olvidada que un pueblo no puede ser regido con disposiciones que no encajnen á su estado de cultura que las reformas supuestas se operen en fuerza de las necesidades ya claramente las indies; que no puede haber estacionarismo donde exactamente se definen los derechos y las obligaciones de gobernantes y gobernados; que el orden, condición indispensable para la conservación de toda sociedad, se mantiene así constantemente, redundando esto en beneficio de todos y por último que la moralidad y el respeto á la justicia, no son productos de la lista de los códigos ni de las abstracciones de los sofistas, sino de algo más práctico y menos sujeto á cambios: el carácter popular.

En oposición á esa serie de razonamientos se aduce: que subordinar á ley á la costumbre es como sobrepone los errores de lo pasado, á las conquistas de lo

presente y éstas á las costumbres de la porvenir; que proferir así leyes permanentes por ridículos modelos de orden no influyen en el estacionarismo que es mandato de la que viva la renovación; factor del progreso el cambio, la ley del espíritu el movimiento; y que las prácticas sabias arrigan lo existente, moderan lo exajerado y preparan con su influjo los elementos nuevos, tíntentes de un régimen posible en toda clase de utilidades.

La teoría que pareca más racional y más conforme al desarrollo científico adquirido en la época actual, toma de ambas opiniones aquella que más adaptable es á la naturaleza humana y se deriva del modo de ser social. Es innegable que la ley que no tome en cuenta los hábitos de la nación á la cual va á servir de regla de conducta y de garantía de sus facultades, adolecerá de manifiesta injusticia por una parte, y además será impracticable á causa de que no se operan cambios al gusto de los que legislan; pero también es cierto por otra parte que la influencia de las sanas ideas es causa del desarrollo armonioso de todos los elementos que hay siempre una especie de apego á todo lo antiguo, á las prácticas que se han heredado y que durante largo tiempo se han visto reproducirse diariamente, y que si no se trata por medio de un adecuado procedimiento de extinguir odios profundos, de disminuir pasiones arraigadas, de disminuir la influencia de conclusiones que solo son sostenibles por el tiempo, que las abanicadas, la evolución que reclama el progreso y el movimiento que exige una ley superior, crean de todo hijo, resultan algo así como el efecto de mera especulación, y siendo esto contrario á la ciencia, atenta "toría" á la civilización, debe atenderse de frente las malas tendencias, los resabios de viejas doctrinas y las sistemáticas opiniones, para abrir ancho paso y prestar campo extenso á la idea nueva, á la con repetida insistencia y á la reforma fundada en beneficio de la sociedad.

Permanecer en el estacionarismo es retrogradar, sostener el estacionarismo de la ley á la costumbre es desconocer que la perfección es cualidad de ser insigilente, condición indispensable de su desarrollo.

Principio generalmente aceptado es que la ley debe estar un poco más adelantada que la costumbre; y esto es así para que la última, desde siempre se elevará á la primera, y con tal proceder la una avanzando y la otra avanzando de identificarse, se obtenga de una manera segura la transformación nacional.

Si en una sociedad, por ejemplo, las instituciones se resisten de costumbres contrarias al derecho, el legislador no cumplirá su misión si por transigir con ellas no busca los medios de corregir las abusos, de modificar los hábitos mal formados y de cortar de raíz los vicios que impiden. Las nuevas costumbres han dado lugar á nuevas leyes y estas se han establecido precisamente no para dar impulso á las cosas malas, sino para progresar á los hombres de ellas". Argumentar que la situación es un pueblo no es propia para las reformas, es una creencia perniciosa, es arrojar en brazos del quisiéramo ocultos, á inferir graves ofensas á la especie humana.

En resumen; ni la indolencia de los senes ni la extramoda movilidad de los otros; ni el prurito de conservar, ni el afán de establecer novedad; uno y otro extremo son perjudiciales, el justo medio debe basar el legislador, encausando en todo caso hacia el adelante, hacia lo porvenir, no transigiendo con lo presente; pero dirigiendo los elementos, dirigiendo las actividades, adelantando los trabajos, impulsando las mejoras para que el paso de una organización á otra, la sustitución de principios y el perfeccionamiento de la totalidad, sean firmes y du-

rañeros en el tiempo. útiles y convenientes para la ciencia, necesarios para el individuo; que escaraban el dominio de la verdad, amplían los horizontes del amor, fortifican los lazos de la familia, mantienen el orden social y alientan la época, redundan en beneficio de la humanidad.

VICTOR M. JEREZ.

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Domingo 15 de Febrero.—1.º de Cuaremas Santos Faustino y Jovita, hermanos mártires.

Lunes 16. San Samuel, san Julián y san Porfirio, mártires.

Martes 17. San Julián de Capadocia, y santa Constanta; mártires, san Claudio obispo, y san Silvino confesor.

REAS DEL SALARIO.—Buenas mañanas para Febrero 15.

En la mañana de 7 a 11 a. m.

En la mañana de 6 a 9 a. m.

BOYOTA DE TURNO.—En la próxima semana harán este servicio las siguientes:

(La «Oficina de Farmacia» situada en la calle «Nueve de Octubre» y la «Botica de la Caridad» situada en la intersección de las calles del mismo nombre y «Sucre.»

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO. (Vea Continúa)

A LOS Agricultores.

Se vende un «TENDAL MECÁNICO para cañal.» En esta imprenta se dará razón.

Guayaquil, Febrero 7 de 1891

PASAJEROS llegados hoy en el vapor «Mapocho» procedente del Sur.

Señores Antonio Baluarte, Emilio Leontes, Geo Laukink y S. Smith del Callao. Luis Cuello, Alejandro D. Vergara, Gil G. Tama y Félix Chavesco de Patate. Sobre cubierta 11.

En tránsito 16.

PASAJEROS vendidos hoy en el vapor inglés «Manavis» procedente del Norte: Señores Tomás Clarb, de Tumaco; J. J. Gonzalez, S. Antunes, Z. Constantino y dos niños, y M. Hidalgo, de Bahía; C. B. Dougherty, de Esmeraldas; M. L. Jaramillo, Camilo Yager, Francisco J. Valdivia, Aurilio Carrera y Antonio Velaz de Ballentia. En cubierta 21.

ARROGADO.—De dos hombres que se fueron a bañar noche al río, uno de ellos se ahogó. Esta mañana pudo sacarse el cadáver. Como el señor Intendente de Policía sabe que el ahogado tiene bienes, se ha dividido por Telégrafo a Riobamba, comunicando esta desgracia a la familia de la víctima.

INCENDIO.—Anoche empezó a quemarse la pared de una casa situada en la calle de «Boyacá», la que fué apagada inmediatamente.

RECORRIDO.—La policía ha instruido al correspondiente sumario, contra un preso en la Carcel que ha dado de palos a otro preso.

TESTAMENTO.—Esta noche se han unido con los señados lazer del matrimonio, la señorita Evangelina Avellan, y el señor Luis Vallejo. Bendijo la unión el señor Dr. Rafael Calderon, siendo padrinos de la joven pareja, el señor Dr. José Antonio F. Cordero, en representación del señor Juan Francisco Arzube, y la señora Carmen Cumbalaga de Avellan, madre de la desposada; Sirvieron de testigos de la ceremonia religiosa los señores

Doctores Juan Manuel Benites y Carlos García Dronet.

Por nuestra parte sólo exhibimos la más cumplida felicidad para qui nos con un voto eterno, con el voto del corazón, se han unido para siempre.

DEAMORER.—Hoy se ha venido abajo una parte del techo de la casa antigua de la Gobernación. Inmediatamente, el señor Gobernador de la Provincia tomó las precauciones necesarias tanto para evitar una desgracia personal, cuanto por poner a salvo los valiosos intereses de los comerciantes que tienen sus almacenes en los bajos de dicha casa, que con un agosero fuerte podrían sufrir pérdidas de consideración.

LEEMOS EN EL Telegrama de Quito:

«El Ilustrísimo señor Obispo Iturralde.—En su propiedad de Chillogallo falleció el día sábado por la noche a la edad de 84 años el ilmo. señor Dr. Antonio T. Iturralde, Obispo diócesano de Ibarra. La Sociedad católica se ha conmovido con tan triste noticia, pues fué el ilustre prelado modelo de todas las virtudes, ciudadano esclarecido, apoya y sostuvo de una honesta y numerosa familia a la que dejó el recuerdo de sus beneficios y el ejemplo de sus virtudes.

El Telegrama deplora profundamente el fallecimiento del ilmo. señor Iturralde y acompaña a su familia en esta inmensa tribulación. Publicamos hoy en nuestras columnas de honor el artículo que le dedica el notable escritor ecuatoriano D. Juan L. Mera.»

Por nuestra parte nos apresuramos a presentar a la familia del Ilustre finado, así como a la Iglesia ecuatoriana nuestra más sentida condolencia por la pérdida irreparable que acaban de hacer.

El señor Intendente de Policía ha dispuesto, que las personas que falten a cualquiera de las autoridades de Policía serán castigados con prisión, y de ninguna manera con multas. Que esto lo hace con el fin de implantar el respeto a la Autoridad.

Aplaudimos esta medida, porque efectivamente entre nosotros hay poco hábito de acatamiento a la Policía.

Con tal motivo publicamos la siguiente note: N.º 141.—República del Ecuador Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, a 13 de Febrero de 1891.

A los Señores Comisarios de Policía de Orden y Seguridad del Cantón Guayas.

Son ya demasiado frecuentes los casos de arresto de individuos por faltamiento a los empleados de Policía que hacen el servicio de ronda en la ciudad y como el particular entraña, suma gravedad, puesto que así irá diariamente a menos el respeto debido a los agentes encargados de velar por el orden, en lo cual debi procurarse enérgico y eficaz remedio, adoptando las medidas que pongan definitivo término a este mal sin permitir que tome mayores proporciones, tengo a bien disponer que siempre que algún individuo sea conducido por Celadores de patrulla, y se le haga responsable de faltamiento sea de palabra, ó otra, su calificación se haga aparte de la de los demás contraventores, y se ponga, especial esmero en acumular todas las pruebas que deben esclarecer suficiente y basta abundantemente, la verdad, ó suposición de la infracción. La adopción de esta providencia tiene por exclusivo objeto, exarcentar a los verdaderamente culpables así como también evitar que se aplique la pena respectiva a quienes tal vez, no hubiesen incurrido en la gravedad de la enunciada infracción.

Dios guarde a U.

R. T. Caamaño.

Los vecinos de la calle de Esmeraldas piden a la Ilustre Municipalidad, mande poner un poco de escaño siquiera en algunos pasadizos que se inundan y que impiden el tráfico público.

NUESTRO estimado amigo y compatriota, notable periodista, señor Don Rafa el María Mata, ha partido con dirección al Sur, en busca de mejoría para su quebrantada salud.

Deseamos al señor Mata, todo género de felicidades en su viaje.

Ha ungi el turno que el señor Decano de la Facultad de Medicina ha combinado para las Boticas de la ciudad durante las noches:

1.º Turno, Boticas del Guayas y del Pueblo, 2.º Ecuatoriana y Bolívar, 3.º Oficina de Farmacia y de la Caridad 4.º Comercio y del Sur 5.º Salud y Escuela de Medicina 6.º Marina y Unión 7.º Alemana que lo nuevamente debe abrirse.

Este turno ha empezado a regir desde el 1.º de Febrero día en que comenzó el servicio obligatorio de cada Botica por las noches desde las 8 hasta las 6 de la mañana del siguiente día.

El servicio en el día es obligatorio a todas excepto los Domingos y días feriados para el que la Facultad dispuso a petición de los Boticarios y salvo el caso de epidemia reinante, que se hiciera otro turno desde las 11 del día hasta 8 de la noche en que abren las del servicio nocturno, esta distribución es la siguiente:

1.º Turno, Boticas del Guayas, Comercio, Salud, Marina, Unión y Caridad.

2.º Turno, Oficina de Farmacia, Boticas Alemana, Ecuatoriana, del Sur, Escuela de Medicina y la del Pueblo.

Este segundo turno para el día de fiesta comenzará a regir desde el próximo Domingo 15, estando abiertas las del primer grupo y cerradas las del segundo, alternándose en los sucesivos Domingos y días feriados.

SUSO tranquilo y apasiguamiento de los dolores, tal es la d'ivisa del JARABE DE FOLLET, que vence el insomnio, calambres, que sea su causa, fiebre, enfermedades, trabajo, agitación nerviosa, preocupación moral, etc.—El JARABE DE FOLLET dá el verdadero sueno natural, sin alteraciones, sin molestar, sin peligro; el sueno que es el tranquilo reposo del cuerpo y del espíritu. En un frasco de JARABE DE FOLLET hay cinco ó seis botellas de reposo completo, natural y reparador, y se vende en todas las farmacias.

AGRICULTURA.

EL CULTIVO DE LA CAMELIA.

La introducción de la camelia en Europa data del año 1839, en que Camelli, sacerdote jesuita, la trajo del Japón.

Desde esa época su cultivo se ha perfeccionado cada vez más, y el ingenio de los horticultores europeos ha dado origen a variedades nuevas, que por millares existen en los grandes jardines, cautivan el gusto de

Cerveza Nacional.

Desde el 6 del próximo Febrero, se venderá al público en el Depósito de

CERVEZA y HIELO,

situado en la plaza de «Rocafructe», así como en los Salones

TRES MOSQUETEROS

y

AMERICANO,

las espléndidas Cervezas

«Pilsener» (Blanca)
«Baierich» [Babiera]
«Boslmaker» (Negra)

EN COMPETENCIA

a las mejores márcas que se importan a la República.

Estas tienen la cualidad de no ser alcoholizadas, ni tener composición alguna que altere la salud de los consumidores.

Se venderá por barriles de varios tamaños—por docenas de botellas y por vasos, a precios módicos.

Enero 30 1891.

EL GERENTE.

los más exigentes, por las preciosísimas combinaciones de colores que se han llegado a realizar. Esta planta es de clima templado. En los países fríos la cultivan en invernaderos, colocándola en macetas. Tal hacen en Francia, Alemania, Inglaterra, etc.

En muchos puntos de Italia y España en que los rigores del invierno no existen, se cultiva la camelia en el suelo y al aire libre, obteniéndose arborescencias espléndidas que fructifican y dan una gran cantidad de flores. El modo de multiplicación de esta planta varia. Se reproduce por semillas, por estacas y por medio del injerto.

La semilla bien madura se reconoce fácilmente porque espontáneamente sale de su pericarpio: esta es la que conviene escoger para la siembra. Se la coloca en un terreno bien suelto, negro, rico en mantillo, y se procura que ni el sol ni el aire puedan perjudicarla; necesita una humedad constante, y por lo tanto que se la riegue y recubra con hojas ú otra cosa. Este medio de reproducción es bastante tardío porque muchas veces el grano no nace sino al cabo de dos años y no se obtienen plantas que florezcan antes de cinco ó seis años. La estaca es un método más rápido, aunque no siempre da resultado. En este método se cogen ramos de un año de edad que se entierran en un suelo bien preparado: seis semanas después han echado raíces y exigen que se les trasplante si es que se desea obtener buen éxito en la empresa acometida.

La multiplicación por medio del injerto es la que más se emplea, usándose el injerto por aproximación por ser el que da resultados más seguros, lo cual no excluye el empleo de las otras maneras de ingertar.

No es nuestro ánimo profun-

dizar los medios de reproducción de la camelia, porque estas líneas van únicamente destinadas a los amantes del cultivo de las flores y no a jardineros que con conocimientos científicos suficientes, explotaran la multiplicación bajo el punto de vista comercial. La formación de almácigos de camelia bajo el punto de vista comercial, exige el concurso de jardineros instruidos y prácticos además de un capital regular, porque las pérdidas que se experimentan son bastante grandes, por las muchas plantas que mueren y por lo que hay que esperar hasta la producción de la flor, si no se ponen en ejecución los medios que la ciencia hortícola aconseja.

Los arbustos de camelia que en el país existen provienen en su mayoría del extranjero y se les cultiva casi siempre en envases de barro ó madera más ó menos grandes. Hemos pues, de referirnos sobre todo, al método de cultivo que conviene emplear en nuestras circunstancias para que nos den la mayor cantidad posible de flores.

Salvo en los puntos muy elevados de la República, donde el frío se hace sentir con alguna intensidad durante el invierno astronómico, la camelia puede cultivarse en el suelo y sin abrigo en casi todo el país.

Cultivándola en el suelo en vez de macetas, el desarrollo del arbusto es mucho mayor y por consiguiente el número de flores que produzca también ha de ser más considerable. Conviene que el terreno sea suelto, sin que por ello predomine el elemento arenoso; rico en mantillo, de color oscuro, de capa vegetal profunda, y susceptible de ser regado. Reunidas estas condiciones, no hay más que hacer los hoyos que tendrán una profundidad en relación con la edad y tamaño de la planta. Si tuviesen almácigos y se tratara de tomar do allí las plantas, habría que sembrarlas con mota y mucho cuidado para que las raicillas no se friesen. Colocada la planta en su royo, exige como cuidados culturales que esté limpio y sin malas yerbas el terreno, que éste tenga siempre alguna humedad, que la fertilidad se tenga en cuenta, es decir, que se le abone convenientemente, etc. etc.

A. Fenéll,

